



	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 1 de 37		

1.- INTRODUCCIÓN:	2
2.- NORMATIVA	3
3.- VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO:	4
4.- VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:	6
5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE	7
6. ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DEL MÓDULO PROFESIONAL Y SU RELACIÓN CON LAS UNIDADES DE TRABAJO	8
7. FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.	9
8. TEMPORALIZACIÓN	10
8.1.- Distribución semanal de las horas del módulo.	10
8.2.- Distribución trimestral de las unidades de trabajo del módulo.	10
9. UNIDADES DE TRABAJO, RA Y TEMPORALIZACIÓN	11
10. LA METODOLOGÍA.	22
11. EVALUACIÓN DEL MÓDULO:	24
11.1.- Criterios generales para la superación del módulo.	24
11.2. Criterios de evaluación	25
11.3. Procedimientos de evaluación.	27
11.2.1.- Evaluación inicial	27
11.2.2.-Evaluaciones parciales.	28
11.4. Criterios de calificación.	29
11.5.- Criterios de calificación de la fase de formación dual.	29
12. PLAN DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DEL MÓDULO PROFESIONAL.	29
12.1.- Plan de recuperación de competencias.	30
12.2.- Plan de mejora del módulo profesional.	30
13. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	30
14. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	32
15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	32

	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 2 de 37		

1.- INTRODUCCIÓN:

Este módulo forma parte del **Ciclo Formativo de Grado Superior en Animación Sociocultural y Turística**, y tiene una duración total de **63 horas**.

El módulo de **Proyecto Intermodular** es un componente esencial en el ciclo formativo de **Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística**, regulado por la **Orden de 31 de julio de 2015**, que desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este módulo tiene como objetivo integrar las competencias adquiridas a lo largo de los distintos módulos profesionales del ciclo, permitiendo al alumnado diseñar, ejecutar y evaluar un proyecto real en el ámbito de la animación sociocultural y turística.

En este contexto, la programación didáctica del módulo de Proyecto Intermodular se estructura para garantizar que el alumnado desarrolle competencias transversales y específicas del ciclo, permitiéndole afrontar con éxito los retos profesionales en el ámbito de la animación sociocultural y turística. La evaluación se llevará a cabo de manera continua y adaptada, utilizando instrumentos diversos que favorezcan un seguimiento riguroso y formativo del progreso del alumnado, en consonancia con la normativa vigente.

2.- NORMATIVA

LEY ORGÁNICA 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.


LEY ORGÁNICA 2/2006 de Educación (LOE) que deroga la Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), regula en el capítulo V, del título I, la "Formación Profesional"

LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA) que regula en el capítulo V del título II, la Formación Profesional

REAL DECRETO 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

REAL DECRETO 1368/2007, de 19 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis

	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 3 de 37		

calificaciones profesionales de la familia profesional servicios socioculturales y a la comunidad.

ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía

3.- VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO:

La formación del módulo contribuye a alcanzar la totalidad de los objetivos generales de este ciclo formativo:

- a) Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, analizando sus características, posibilidades y limitaciones, para obtener información acerca de las necesidades de las personas destinatarias y del contexto de intervención.
- b) Aplicar procedimientos de planificación, relacionando sus diferentes elementos con la información obtenida del análisis de la realidad, para elaborar proyectos de intervención sociocultural.
- c) Interpretar el marco legal y social de la igualdad de oportunidades, identificando criterios, estrategias e instrumentos, para incorporar la perspectiva de género a los proyectos de intervención sociocultural.
- d) Analizar las competencias requeridas a los miembros del equipo de trabajo, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos, para dirigir, coordinar y supervisar la implementación de proyectos de intervención.
- e) Seleccionar espacios, estrategias y materiales, analizando las posibilidades de los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación, para diseñar la promoción y difusión de los proyectos de intervención.

	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 4 de 37		

f) Aplicar técnicas de gestión, analizando los recursos necesarios, las fuentes de financiación y la documentación asociada al control presupuestario, para organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística.

g) Seleccionar técnicas de grupo, analizando sus posibilidades de aplicación para crear, dinamizar y supervisar equipos de monitores y monitoras.

h) Analizar las características y composición del equipo de trabajo, relacionándolas con las actividades que hay que realizar para establecer su estructura organizativa y funcional.

i) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las características del contexto y de las personas destinatarias para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas.

j) Manejar equipos básicos de iluminación y sonido así como los medios y recursos informáticos, audiovisuales y técnicos necesarios para el desarrollo de las actividades socioculturales y turísticas.

k) Interpretar los procesos y estrategias del desarrollo comunitario, analizando el marco legal y los recursos disponibles para proporcionar apoyo técnico, documental y logístico a los agentes sociales, facilitando sus relaciones y autogestión.


l) Analizar la finalidad y funciones de los servicios de información juvenil para organizar y gestionar el servicio y realizar actividades de orientación, información y dinamización.

m) Seleccionar estrategias, técnicas, instrumentos y recursos, analizando los principios de la educación no formal para diseñar, implementar y evaluar actividades de intervención socioeducativa dirigidas a la población.

n) Seleccionar técnicas participativas y de dinamización, analizando las posibles fuentes de conflicto, para dinamizar grupos promoviendo el respeto y la solidaridad.

ñ) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

o) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la planificación y la documentación asociada al proceso, para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.

	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 5 de 37		

p) Analizar protocolos de actuación ante posibles demandas de los clientes, identificando las características de cada caso para dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones, pudiendo utilizar una lengua extranjera.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.


u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos y todas».

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 6 de 37		

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

4.- VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:

La formación del módulo contribuye a alcanzar todas las competencias profesionales, personales y sociales de este título::

a) Obtener información, utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención sociocultural a las necesidades de las personas destinatarias y al contexto.

b) Elaborar proyectos de intervención sociocultural a partir de la información obtenida del contexto y las personas destinatarias, incorporando la perspectiva de género.

c) Dirigir la implementación de proyectos de intervención sociocultural, coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo, supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad y facilitando el trabajo en equipo.


d) Diseñar espacios, estrategias y materiales de promoción y difusión de proyectos de intervención sociocultural, aplicando los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación.

e) Organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística, gestionando la documentación y los recursos así como la financiación y el control del presupuesto asignado.

f) Crear, dinamizar y supervisar equipos de monitores/as en proyectos de intervención sociocultural, organizándolos en función de las actividades.

g) Diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas, seleccionando las estrategias metodológicas, organizando los recursos y manejando los equipos y medios técnicos necesarios para su desarrollo.

h) Proporcionar apoyo técnico, documental y logístico para la constitución y funcionamiento de grupos y asociaciones, capacitando a los participantes para la autogestión y facilitando las relaciones entre los diferentes agentes sociales.

	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 7 de 37		

i) Organizar y gestionar los servicios de información juvenil, realizando actividades de orientación, información y dinamización que atiendan las necesidades y demandas de las personas de este sector de población.

j) Diseñar, implementar y evaluar actividades socioeducativas dirigidas a la población juvenil, favoreciendo la igualdad de oportunidades y aplicando los principios de la educación no formal.

k) Dinamizar grupos, aplicando técnicas participativas y de dinamización, gestionando los conflictos y promoviendo el respeto y la solidaridad.

l) Aplicar los protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.

5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE


A través del desarrollo del módulo se pretenden adquirir los siguientes resultados de aprendizaje:

RA 1 Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

RA 2 Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

RA 3 Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

RA 4 Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 8 de 37		

7. FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.

La incorporación de los contenidos transversales en la Unidad de Trabajo 1 se realizará de manera integrada y contextualizada en todas las fases del proyecto, en coherencia con los principios pedagógicos establecidos en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, y las disposiciones recogidas en la Orden de 31 de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo del título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística en el ámbito autonómico.

En este sentido, los contenidos transversales se abordarán de acuerdo con los siguientes ejes formativos:

Igualdad de género y coeducación. Durante el diseño e implementación de las actividades del proyecto, se fomentará la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, incorporando la perspectiva de género en los talleres de juegos, las dinámicas de tutoría y las sesiones de prevención de violencia de género. Este eje se desarrollará de forma transversal en todos los mini-retos, promoviendo un análisis crítico de la realidad social y una intervención educativa inclusiva y equitativa.

Educación para la sostenibilidad y el desarrollo social responsable. El proyecto fomentará la reflexión sobre la sostenibilidad de las intervenciones, la gestión responsable de los recursos materiales utilizados en los talleres y la aplicación de criterios éticos y medioambientales en la organización de actividades. La planificación de los espacios, el uso de materiales y la comunicación con la comunidad educativa se realizará siguiendo principios de desarrollo sostenible.

Competencia digital y uso ético de las TIC. El alumnado empleará herramientas digitales para la elaboración de fichas de actividad, diseño de materiales y difusión de resultados. Asimismo, se garantizará un uso responsable y ético de las TIC durante la documentación de los mini-retos y la comunicación con el claustro y la comunidad educativa.

Cultura de la calidad, la innovación y la mejora continua. Se fomentará la evaluación continua de cada mini-reto, el registro sistemático de la participación y la revisión de los procedimientos para optimizar los resultados. Se impulsará la creatividad en el diseño de talleres y dinámicas, promoviendo soluciones innovadoras y eficaces en la intervención sociocultural.

Educación en valores democráticos, participación ciudadana y diversidad. La participación activa de todo el alumnado, el respeto a la diversidad funcional, cultural y

social de los participantes y el fomento de la cooperación y el diálogo serán principios clave durante la ejecución de todas las actividades. Este eje se integrará en todas las fases del proyecto, desde la planificación hasta la presentación de resultados.

Prevención de riesgos laborales y bienestar personal. La seguridad en el desempeño de los talleres, la correcta utilización de materiales y espacios y la gestión emocional de los participantes se abordarán de manera transversal. Se prestará especial atención a la prevención del estrés y al bienestar del alumnado y del resto de la comunidad educativa involucrada.

El tratamiento de estos contenidos se integrará en todas las actividades formativas, mini-retos, análisis de casos, dinámicas grupales y planificación de proyectos del módulo, garantizando su conexión con los resultados de aprendizaje y las competencias profesionales, personales y sociales asociadas al título. Se emplearán metodologías activas basadas en el Aprendizaje Basado en Retos, promoviendo la reflexión crítica, la cooperación y el compromiso ético del alumnado con la transformación social y la equidad.

8. TEMPORALIZACIÓN

8.1.- Distribución semanal de las horas del módulo.


- Lunes de 12:30 a 14:30

8.2.- Distribución trimestral de las unidades de trabajo del módulo.

Período	Bloque contenidos	Horas	UT 1	UT2
1º y 2º	1º	21	X	
2º y 3ª	2º	42		X

9. UNIDADES DE TRABAJO, RA Y TEMPORALIZACIÓN

OG	CPYP	RA	UT	TRIMESTRE	HORAS	% CALIFICACIÓN
Todos	Todas	Todos	UNIDAD DE TRABAJO 1: PROYECTO DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL EN EL IES PINO MONTANO.	1,2	31	50%
Todos	Todas	Todos	UNIDAD DE TRABAJO 2: DISEÑAMOS NUESTRO PROYECTO DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA.	2, 3	32	50%

	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 11 de 37		

UNIDAD DE TRABAJO 1. PROYECTO DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL EN EL IES PINO MONTANO

Introducción:

En esta **unidad de trabajo** se propone que sea el propio **alumnado** quien, de manera **activa y participativa**, ponga en práctica y desarrolle las **competencias profesionales, personales y sociales** vinculadas a este **módulo**. La **metodología de trabajo** se basará en el **Aprendizaje Basado en Retos**, de modo que los estudiantes asumirán **desafíos concretos** relacionados con la **dinamización de los recreos** y la **gestión de las tutorías** de nuestro **IES Pino Montano**.



Esta aproximación permitirá al **alumnado** enfrentarse a **situaciones reales** que requieren **planificación, coordinación y liderazgo**, favoreciendo la adquisición **práctica de conocimientos** y el desarrollo de **habilidades transversales** como la **comunicación, el trabajo en equipo, la resolución de conflictos** y la **responsabilidad**. De esta manera, el **alumnado** no solo aprende los **contenidos del módulo**, sino que también fortalece su **formación integral**, aplicando lo aprendido de forma **significativa y contextualizada**.

Además, la implementación de esta **unidad** requiere el uso de **horas lectivas** de otros **módulos profesionales**, lo que permite:

- Desarrollar **proyectos más completos y contextualizados**.
- Integrar de manera **real los contenidos de varios módulos**.
- Promover una **planificación compartida y coordinación entre docentes**.

La **colaboración docente** es **clave** para el éxito de esta propuesta. Si se opta por la **versión expandida** de la unidad, es **imprescindible**:

- Que el **docente responsable** del **módulo de Proyecto** lidere el proceso.
- Que exista una **planificación conjunta** entre los **módulos implicados**.
- Que se gestione el **uso del horario común** de forma **coordinada**.

	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
	Página 12 de 37	

Esta estructura garantiza que los **retos planteados** sean **coherentes** y **significativos**, fomentando un **aprendizaje activo, integrador** y altamente **aplicable a contextos reales**, a la vez que aporta **beneficios tangibles** al **IES Pino Montano** y a la **comunidad educativa** en su conjunto.

Número de horas: 31

Calificación de la unidad de trabajo: 50%

Modalidad de formación: formación en centro.

Actividades profesionales.

En cada módulo se concreta el **mini-reto** con el que contribuirá al proyecto general. Para ello, se organizan en grupos que funcionarán de manera estable durante todo el proceso. El alumnado es informado de la evidencia de aprendizaje que debe lograr

En esta **unidad de trabajo**, el **alumnado** desarrollará diferentes **mini-retos** vinculados a los módulos de **Ocio y tiempo libre**, **Dinamización grupal**, **Información juvenil** e **Intervención socioeducativa con jóvenes**, así como al **Módulo de Proyecto Intermodular**. Cada mini-reto permitirá a los estudiantes poner en práctica sus **competencias profesionales, personales y sociales**, siguiendo la metodología de **Aprendizaje Basado en Retos**.

En el módulo de **Ocio y tiempo libre**, el alumnado diseñará **talleres de juegos** a través de **fichas de actividad**, que se entregarán como evidencia en el proyecto. Posteriormente, implementarán estos talleres durante los **recreos**.

En **Dinamización grupal**, los estudiantes diseñarán **sesiones de dinámicas de grupo** para las **tutorías**, evidenciadas también mediante fichas de actividad. La implementación de estas dinámicas se realizará en las tutorías del centro.

El módulo de **Información juvenil** implica el diseño e implementación de un **punto de información juvenil** en el recibidor del centro. La evidencia del diseño se presentará como una **descripción del punto**, mientras que la implementación se apoyará en la **elaboración de materiales**.

En **Intervención socioeducativa con jóvenes**, el **alumnado** desarrollará la **presentación del proyecto** y la **comunicación de resultados** al **claustro de profesorado** y a otros miembros de la **comunidad educativa**. Además, diseñarán **sesiones de educación para la prevención de la violencia de género**, documentando su planificación en **fichas de**

actividad. La **implementación** de estas sesiones se llevará a cabo con el **alumnado del centro**.

Finalmente, en el **Módulo de Proyecto Intermodular**, el alumnado trabajará en un **proyecto integral** que incluirá el **análisis de la realidad**, el **diseño del proyecto** y la **evaluación del mismo**, generando como evidencia un **proyecto desarrollado** por cada grupo.

En todos los mini-retos, la participación y el desarrollo de las actividades se **registrarán y seguirán** mediante **hojas de asistencia** y **seguimiento de la actividad** por parte del alumnado, lo que permite documentar de manera sistemática los avances, la implicación del alumnado y los resultados obtenidos en cada experiencia.

Criterios para la superación de la unidad de trabajo

Dado el carácter intermodular de la unidad durante el primer trimestre, se requiere la asistencia y participación del alumnado en todas las actividades previstas. Además, será necesario acreditar la superación de los mini-retos correspondientes a los distintos módulos implicados

Calificación de la unidad de trabajo	
Módulo	Aportación a la calificación
Ocio y tiempo libre	2,5 puntos
Dinamización grupal	2,5 puntos
Información juvenil	1,5 puntos
Intervención socioeducativa con jóvenes	1,5 puntos
Proyecto intermodular	2 puntos.

Criterios de evaluación:

RA 1 Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	25%
a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.	5,555%
b) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.	5,555%
c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.	5,555%
d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.	5,555%
e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.	5,555%
f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.	5,555%
g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.	5,555%
h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.	5,555%
i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.	5,555%

RA 2 Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	25%
Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.	5,555%
Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.	5,555%
Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.	5,555%
Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.	5,555%
Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.	5,555%
Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.	5,555%
Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.	5,555%
Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.	5,555%
Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.	5,555%


RA 3 Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.	25%
a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.	7,14%
b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.	7,14%

c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.	7,14%
d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.	7,14%
e) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.	7,14%
f) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.	7,14%
g) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.	7,14%

RA 4 Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados	25%
a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.	7,14%
b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.	7,14%
c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.	7,14%
d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.	7,14%
e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.	7,14%
f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.	7,14%
g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.	7,14%

Instrumento de evaluación

- Rúbrica de evaluación de proyecto.
- Hoja de registro para el seguimiento del proyecto.
- Rúbricas específicas de cada módulo.

	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 16 de 37		

UNIDAD DE TRABAJO 2: DISEÑAMOS NUESTRO PROYECTO DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA


Introducción:

En esta **unidad**, el **alumnado** diseñará de manera **grupal** un **proyecto de animación sociocultural y turística**, debidamente **contextualizado** y adaptado a situaciones reales. Para ello, se prestará especial atención a cuatro **aspectos fundamentales**:

1. **Búsqueda de información:** Desarrollar habilidades para **investigar y recopilar datos relevantes**, garantizando que el proyecto se base en información fiable y actualizada.
2. **Innovación:** Fomentar la capacidad de **crear soluciones novedosas**, estimulando la creatividad y la originalidad en la propuesta del proyecto.
3. **Investigación aplicada:** Aplicar los **conocimientos técnicos y teóricos** adquiridos en el módulo a **contextos prácticos reales**, fortaleciendo la relación entre aprendizaje y práctica profesional.
4. **Emprendimiento:** Impulsar **actitudes proactivas** y orientadas a la **creación de proyectos o soluciones viables** en el ámbito laboral, promoviendo la iniciativa personal y el desarrollo de competencias emprendedoras.

Estos **elementos** estarán directamente vinculados a los **resultados de aprendizaje (RA)** del proyecto, asegurando que cada fase del trabajo contribuya al desarrollo integral de las competencias del alumnado.

El **resultado final** del proyecto deberá ser **defendido oralmente** ante el **equipo docente**, garantizando la exposición clara y argumentada de la propuesta. Es obligatorio que el proyecto sea **evaluado por un tribunal**, compuesto al menos por **dos docentes** que impartan docencia en el título. La **convocatoria** para la **presentación y defensa** del proyecto intermodular se hará pública con **suficiente antelación**, y el **alumnado** deberá **respetar las fechas de entrega** establecidas en la planificación, para garantizar la correcta evaluación y desarrollo del proyecto.

	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 17 de 37		

Número de horas: 42 horas

Calificación de la unidad de trabajo: 50%

Modalidad de formación: formación en centro.

Estructura del proyecto.

El **guión del proyecto de animación sociocultural y turística** sirve como guía para planificar, ejecutar y evaluar intervenciones con colectivos específicos. Comienza con el **título**, que debe ser claro y atractivo, acompañado de un **subtítulo creativo**, seguido de un **resumen** que incluya destinatarios, ubicación y palabras clave, también en inglés.

La **introducción y justificación** explican la relevancia del proyecto y sus beneficios para el colectivo y el entorno. La **fundamentación legislativa** recopila normativa internacional, nacional, autonómica y local, mientras que la **fundamentación teórica** aporta respaldo académico, citando fuentes fiables según APA 7ª edición.

La **contextualización del entorno** describe población, recursos, redes sociales, entidades, contexto sociocultural y características relevantes del territorio. Las **personas destinatarias** se analizan en términos de edad, número, nivel de autonomía, necesidades y apoyo social.

Se define el **papel del TSASCT**, según normativa del ciclo formativo, y se realiza un **análisis de la realidad y detección de necesidades** mediante instrumentos cuantitativos y cualitativos. De ahí se derivan los **objetivos generales y específicos** que guiarán el proyecto.

Los **contenidos** establecen las temáticas a trabajar y la **metodología** describe la filosofía de intervención: participación, flexibilidad, aprendizaje lúdico y atención a la diversidad. Las **actividades** se detallan con objetivos, desarrollo, temporalización, destinatarios, recursos y evaluación.

La **temporalización** organiza la duración total y mensual del proyecto, incluyendo **fechas de entrega y defensa** obligatorias. Se especifican los **recursos** humanos, materiales y espaciales, así como el **presupuesto y financiación**.

Se incluye la **perspectiva de género** para garantizar equidad y la **difusión del proyecto** para visibilizar la intervención. La **evaluación** se realiza de forma teórica y práctica, considerando fases y tipos de medición.

Finalmente, las **conclusiones** destacan la importancia del TSASCT, el impacto del proyecto y la prospectiva futura, complementadas por **bibliografía, webgrafía y anexos** que refuerzan la validez y aplicabilidad del proyecto en animación sociocultural y turística.

Criterios para la superación de la unidad de trabajo

Dado el carácter intermodular de la unidad durante el primer trimestre, se requiere la asistencia y participación del alumnado en todas las actividades previstas. Además, será necesario acreditar la superación de los mini-retos correspondientes a los distintos módulos implicados

Calificación de la unidad de trabajo		
Categoría	Tipo de trabajo	Puntuación
Diseño del proyecto	Individual + grupal	8
Presentación del proyecto y comunicación	Individual + grupal	2
Total		10

Criterios de evaluación:

RA 1 Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	25%
a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.	5,555%
b) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.	5,555%
c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.	5,555%
d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.	5,555%
e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.	5,555%
f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.	5,555%
g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.	5,555%
h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.	5,555%
i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.	5,555%

RA 2 Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	25%
Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.	5,555%
Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.	5,555%
Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.	5,555%
Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.	5,555%
Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.	5,555%
Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.	5,555%
Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.	5,555%
Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.	5,555%
Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.	5,555%

RA 3 Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.	25%
a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.	7,14%
b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.	7,14%
c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.	7,14%
d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.	7,14%
e) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.	7,14%
f) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.	7,14%
g) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.	7,14%

RA 4 Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados	25%
a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.	7,14%
b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.	7,14%
c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.	7,14%
d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.	7,14%
e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.	7,14%
f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.	7,14%
Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones	7,14%

	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 20 de 37		

del proyecto, cuando este existe.

Instrumentos de evaluación

A.- Proyecto escrito

La **rúbrica** de evaluación **del Proyecto Escrito** se utiliza como instrumento principal para valorar el trabajo individual o grupal de elaboración de un proyecto durante el curso 2025/2026. Este instrumento permite evaluar de manera **objetiva, criterial y transparente** el grado de desarrollo de las competencias específicas y de los resultados de aprendizaje asociados al módulo o materia.

La rúbrica orienta tanto la **evaluación formativa** (seguimiento del proceso) como la **evaluación sumativa** (valoración final del producto), favoreciendo la autoevaluación y la mejora continua del alumnado.

La finalidad de la rúbrica es establecer unos **criterios de calidad claros y medibles** para valorar el proyecto escrito, asegurando la coherencia entre los objetivos planteados, la metodología empleada y los resultados alcanzados.

Asimismo, busca fomentar en el alumnado:

- La planificación rigurosa y fundamentada de un proyecto.
- El uso adecuado del lenguaje técnico y académico.
- La integración de la perspectiva de género y otros enfoques transversales.
- La creatividad, la coherencia interna y la viabilidad del proyecto.

La rúbrica está organizada en **25 criterios de evaluación**, cada uno con una **ponderación específica** que determina su peso en la calificación final (100% en total).

Cada criterio se valora en una escala de **0 a 4 puntos**, según el nivel de desempeño alcanzado:

Nivel	Descripción	Interpretación
4 - Excelente	Cumple plenamente el criterio con un nivel alto de calidad, coherencia y precisión.	Desempeño sobresaliente.
3 - Bueno	Cumple adecuadamente con el criterio, aunque presenta leves aspectos mejorables.	Desempeño competente.
2 - Aceptable	Cumple parcialmente el criterio, con carencias de desarrollo o claridad.	Desempeño básico.
1 - Insuficiente	No alcanza los mínimos exigibles o presenta errores relevantes.	Desempeño deficiente.
0 - No entregado	El apartado no se incluye o no es evaluable.	No procede calificación.

Los criterios de evaluación abarcan los distintos **bloques de contenido** del proyecto:

Bloque	Subapartados	RA relacionados	Ponderación global (%)
BLOQUE I. ESTRUCTURA Y COHERENCIA DEL DOCUMENTO	Título, resumen, justificación, marco teórico, marco legislativo, contextualización, personas destinatarias	RA1, RA2, RA3, RA4	≈ 46,06 %
BLOQUE II. DESARROLLO DEL PROYECTO	Papel del técnico, análisis de la realidad, objetivos, contenidos, metodología, actividades, temporalización, recursos, presupuesto	RA1, RA2, RA3	≈ 67,07 %
BLOQUE III. VIABILIDAD, ENFOQUE Y EVALUACIÓN	Financiación, perspectiva de género, difusión, evaluación, conclusión	RA2, RA3, RA4	≈ 57,3 %
BLOQUE IV. ASPECTOS FORMALES Y CREATIVIDAD	Bibliografía, webgrafía, redacción, presentación, creatividad/originalidad	RA2, RA3, RA4	≈ 33,33 %

BLOQUE I. ESTRUCTURA Y COHERENCIA DEL DOCUMENTO


Subtotal Bloque I: ≈ 46,06 %

Subapartado	Criterio	Ponderación (%)
Título	RA1.e	2,8
Resumen	RA1.e, RA1.f	5,6
Justificación	RA1.c, RA1.d, RA1.f	8,3
Marco teórico	RA1.b, RA1.f, RA2.a	8,3
Marco legislativo	RA1.g, RA3.c	6,3
Contextualización	RA1.a, RA1.b, RA1.c	8,3
Personas destinatarias	RA1.c, RA4.f	6,3
Subtotal Bloque I:		≈46 %

BLOQUE II. DESARROLLO DEL PROYECTO

Subtotal Bloque II: ≈ 67,07 %

Subapartado	Criterio	Ponderación (%)
Papel del técnico	RA2.e, RA3.b	6,3
Análisis de la realidad	RA2.a, RA1.c	5,6
Objetivos	RA2.d, RA4.g	6,3
Contenidos	RA2.c, RA3.d	6,3
Metodología	RA2.c, RA3.d	6,3
Actividades	RA3.a, RA3.d, RA2.c	9,9
Temporalización	RA3.a, RA3.e, RA2.c	9,9
Recursos	RA2.e, RA3.b, RA3.e	9,9

	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
	Página 23 de 37	

Presupuesto	RA2.f, RA3.f	6,3
Subtotal Bloque II:		≈66,7 %

BLOQUE III. VIABILIDAD, ENFOQUE Y EVALUACIÓN

Subtotal Bloque III: ≈ 57,3 %

Subapartado	Criterio	Ponderación (%)
Financiación	RA1.h, RA2.g, RA3.f	8,1
Perspectiva de género	RA4.f, RA2.d	6,3
Difusión del proyecto	RA4.f, RA3.g	7,1
Evaluación	RA4.a–g	25,0
Conclusión	RA4.e, RA4.g, RA3.g	10,7
Subtotal Bloque III:		≈57,3 %

BLOQUE IV. ASPECTOS FORMALES Y CREATIVIDAD

Subtotal Bloque IV: ≈ 33,33 %

Subapartado	Criterio	Ponderación (%)
Bibliografía	RA2.h, RA4.e	6,3
Webgrafía	RA2.h, RA4.e	6,3
Redacción	RA4.e, RA3.g	7,1
Presentación	RA4.e, RA4.g	7,1
Creatividad / Originalidad	RA2 (global), RA4 (global)	6,3
Subtotal Bloque IV:		≈33,3 %

La rúbrica será aplicada por el **profesor responsable del módulo**, quien valorará cada criterio con la puntuación correspondiente y calculará la **nota ponderada final**.

Se podrá complementar con **observaciones cualitativas** que orienten la mejora del trabajo.

La calificación final se obtendrá mediante la **suma ponderada** de todos los criterios evaluados, expresándose en una escala de 1 a 10.

B.- Defensa oral del proyecto.


La rúbrica de exposición oral del proyecto es un instrumento de evaluación destinado a valorar la presentación y defensa pública del proyecto elaborado por el alumnado durante el curso 2025/2026

Este instrumento permite evaluar de forma objetiva, transparente y criterial las competencias comunicativas, la capacidad de síntesis, la claridad en la transmisión de ideas y el dominio del contenido, así como la actitud y profesionalidad demostradas durante la defensa oral.

La rúbrica representa el 20 % de la calificación final del proyecto y complementa la rúbrica correspondiente al documento escrito (80 %), garantizando una valoración integral tanto del proceso como del producto final.

Cada criterio se evalúa con una puntuación de 0 a 4, según el nivel de desempeño:

Nivel	Descripción	Interpretación
4 - Excelente	Cumple plenamente el criterio con un alto grado de competencia.	Desempeño sobresaliente.
3 - Bueno	Cumple adecuadamente el criterio, con leves aspectos de mejora.	Desempeño competente.
2 - Aceptable	Cumple parcialmente, con carencias de seguridad o desarrollo.	Desempeño básico.
1 - Insuficiente	No alcanza los mínimos exigibles o evidencia falta de preparación.	Desempeño deficiente.
0 - No presentado	No realiza la exposición o el apartado no es evaluable.	Sin calificación.

	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 25 de 37		

Criterios de evaluación (1 punto cada uno)

1. **Dominio del contenido:** demuestra conocimiento profundo del proyecto y responde con solvencia a las preguntas.
2. **Claridad y estructura:** exposición coherente, ordenada y comprensible.
3. **Lenguaje verbal:** uso correcto y técnico del lenguaje oral.
4. **Lenguaje no verbal:** postura, contacto visual y tono adecuados.
5. **Gestión del tiempo:** uso equilibrado y eficiente del tiempo asignado.
6. **Uso de apoyos visuales:** integración coherente y funcional de recursos visuales o digitales.
7. **Interacción con el tribunal:** capacidad de respuesta, escucha activa y argumentación clara.
8. **Actitud y profesionalidad:** muestra respeto, seguridad y comportamiento formal.
9. **Creatividad:** uso innovador de recursos y presentación dinámica.
10. **Originalidad:** aportaciones propias, ideas personales y soluciones singulares.


La exposición será evaluada por un **tribunal docente** (tres profesores/as), que calificará individualmente cada criterio.

La **nota final** de esta rúbrica se calculará mediante la media de las puntuaciones obtenidas, ponderándose un **20 %** sobre la calificación total del proyecto.

Se valorará tanto el contenido como la forma, atendiendo a la **claridad, la argumentación y la actitud profesional**

10.- METODOLOGÍA

El módulo de **Proyecto Intermodular** se desarrollará mediante una metodología **activa y participativa** basada en el **Aprendizaje Basado en Retos (ABR)** y el **Aprendizaje Colaborativo**, integrando **competencias profesionales, personales y sociales** de manera **transversal**. Esta estrategia permitirá que el **alumnado** diseñe, planifique, ejecute y evalúe **proyectos de animación sociocultural y turística**, aplicando los **contenidos** de forma

	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 26 de 37		

contextualizada y significativa en situaciones reales. La **colaboración intermodular** será clave, coordinando los **contenidos** de los **módulos** de **Ocio y Tiempo Libre, Dinamización Grupal, Información Juvenil e Intervención Socioeducativa con Jóvenes**, de manera que el **proyecto** se aborde de forma **integral** y **práctica**.

El **módulo** se impartirá en **dos fases** diferenciadas. La **primera fase** se desarrollará hasta la **sesión de evaluación previa** a la incorporación del **alumnado** a la **formación en empresas** o en un **organismo equiparado**, y durante esta etapa el **alumnado** llevará a cabo un **proyecto** en el **propio centro**, aplicando de forma práctica los conocimientos adquiridos y desarrollando **mini-retos** vinculados a los **módulos implicados**. La **segunda fase** se iniciará una vez comenzada la **formación en empresas** o en **organismos equiparados**, y en esta etapa será el **alumnado** quien seleccione el **proyecto** que va a **realizar**, fomentando la **autonomía**, la **iniciativa** y la **responsabilidad** en la gestión y ejecución de **intervenciones reales**.

La metodología del módulo se fundamenta en el **Aprendizaje Basado en Retos**, mediante el cual el **alumnado** se enfrenta a situaciones **reales** y significativas que requieren **planificación, toma de decisiones, coordinación y resolución de problemas**, garantizando un aprendizaje **activo** y **contextualizado**. Además, se incorporan principios del **Aprendizaje Colaborativo**, favoreciendo el **trabajo en equipo**, la **cooperación**, la **comunicación efectiva** y el desarrollo de **habilidades sociales** y **competencias transversales**, asegurando que todos los miembros del grupo contribuyan de manera equitativa al **proceso de aprendizaje** y al **éxito del proyecto**.

Se promoverá la **innovación** y el **emprendimiento** a través del diseño de **soluciones originales** y **viabes**, estimulando la **creatividad** y la **aplicación práctica** de **ideas novedosas** en los **proyectos**. La **reflexión crítica** y la **autoevaluación** serán fundamentales, permitiendo al **alumnado** evaluar de manera **continua** su propio **desempeño** y el desarrollo de **competencias profesionales, personales y sociales**.

11. EVALUACIÓN DEL MÓDULO:

11.1.- Criterios generales para la superación del módulo.

La evaluación tiene como finalidad verificar la adquisición de los resultados de aprendizaje tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en la Orden de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al **Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística**.

De acuerdo con el **artículo 27** del **Decreto 147/2025**, de **17 de septiembre de 2025**, la aplicación del proceso de **evaluación continua** del **alumnado** requerirá la **asistencia regular y obligatoria**, así como la **participación** en las **actividades programadas** para el

módulo profesional, tanto mediante la **asistencia al centro docente** como en la **fase de formación en empresa u organismo equiparado**, con un mínimo del **80% de la duración total del módulo**, contados a partir de la fecha de **matrícula** del alumnado.

En este sentido, cabe señalar que la **ausencia a clase** conlleva la **imposibilidad de ser evaluado** en las **actividades planificadas** para ese día.

La superación del módulo requiere de la superación de la totalidad de los resultados de aprendizaje con una calificación mínima en cada uno de ellos de 5 puntos.

En el cálculo de la nota final, si hubiera decimales, se hará el redondeo matemático de acuerdo a las valoraciones globales del curso recogidas por el profesorado.

CALIFICACIÓN DEL MÓDULO	Puntuación máxima
UNIDAD DE TRABAJO 1: PROYECTO DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL EN EL IES PINO MONTANO.	5
UNIDAD DE TRABAJO 2: DISEÑAMOS NUESTRO PROYECTO DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA.	5
TOTAL	10

11.2. Criterios de evaluación

RA 1 Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	25%
a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.	11,11%
b) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.	11,11%
c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.	11,11%
d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.	11,11%
e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.	11,11%
f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.	11,11%
g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.	11,11%
h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las	11,11%

nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.	
i9 Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.	11,11%

RA 2 Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	25%
Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.	11,11%
Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.	11,11%
Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.	11,11%
Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.	11,11%
Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.	11,11%
Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.	11,11%
Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.	11,11%
Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.	11,11%
Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.	11,11%

RA 3 Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.	25%
a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.	14,28%
b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.	14,28%
c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.	14,28%
d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.	14,28%
e) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.	14,28%
f) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.	14,28%
g) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.	14,28%

RA 4 Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados	25%
a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.	14,28%

b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.	14,28%
c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.	14,28%
d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.	14,28%
e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.	14,28%
f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.	14,28%
g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.	14,28%

11.3. Procedimientos de evaluación.

11.3.1.- Evaluación inicial

La evaluación inicial tendrá como finalidad indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar en este módulo profesional. Para ello, se concretarán las siguientes actuaciones:


- Realización de una ficha de evaluación inicial que versará sobre las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo.
- Observación directa en el aula de las actividades realizadas en las primeras semanas del curso.

Para la evaluación de las competencias profesionales, personales y sociales, que evidentemente y salvo contadas excepciones no las tendrán adquiridas, se atenderá al **"grado potencial"** que presenta el alumnado de cara a adquirirlas, recordando que el concepto de competencia profesional no es otro que el conjunto de habilidades, conocimientos y aptitudes que se requieren para el desempeño de la profesión, grado potencial que debemos ser capaces de observar y evaluar cualitativamente de inicio.

Las valoraciones de los parámetros citados serán reflejados en observaciones compartidas con el equipo educativo antes de la sesión de evaluación inicial.

11.3.2.-Evaluaciones parciales.

El objetivo fundamental de las evaluaciones parciales es determinar el grado de adquisición de los aprendizajes para ayudar, orientar y prevenir, tanto al profesor como a los alumnos

	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
	Página 30 de 37	

de aprendizajes no aprendidos o aprendidos erróneamente. Del mismo modo, también permitirá servir de refuerzo sobre los logros alcanzados.

De acuerdo con el calendario de evaluaciones el IES Pino Montano para el curso 2025 las sesiones de evaluación parcial serán:

- **Primera evaluación parcial:** 17 de diciembre de 2025.
- **Segunda evaluación parcial:** 25 de marzo de 2026.

11.3.4.- Evaluaciones finales

La primera evaluación final corresponderá se realizará el día 2 de junio de 2026 y su objetivo es conocer y valorar los resultados obtenidos por el alumnado al finalizar el curso. **En caso de que el alumno tenga algún RA pendiente de superación o en el caso de que desee mejorar su calificación deberá realizar las actividades de refuerzo o, en su caso de mejora de calificaciones durante el periodo previo a la segunda evaluación final, que tendrá lugar el 16 de junio de 2026**

11.3.5.- Técnicas e instrumentos de evaluación

De acuerdo con la programación de departamento, la calificación del alumnado se realizará a través de los resultados obtenidos con los siguientes técnicas e instrumentos de evaluación

Técnica de observación:

- Registro de asistencia, participación y puntualidad a clase.
- Rúbricas para valorar el trabajo de equipo.
- Rúbrica para la evaluación de la fase de formación en empresas u organismos equiparados.

Técnicas orales:

- Rúbricas para exposiciones orales.
- Entrevistas.

Técnica escritas

- Pruebas objetivas, teóricas y teórico-prácticas.
- Realización de tareas individuales o colectivas.
- Portafolios y cuaderno de clase
- Producciones de los alumnos.

	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 31 de 37		

12.- PLAN DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DEL MÓDULO PROFESIONAL.

El **alumnado** tendrá la oportunidad de participar en un **proceso de recuperación de competencias**, previo a la **segunda evaluación final**, cuya **asistencia será obligatoria** para poder ser calificado. Para ello, se entregará un **plan individualizado** donde se indicará las actividades evaluables que deberá realizar. La ausencia a clase o el incumplimiento del calendario de entregas de manera injustificada, repercutirá en la calificación pudiendo conllevar la imposibilidad de obtener la calificación mejorada.

Asimismo, si el alumnado desea **mejorar su calificación**, podrá hacerlo en el mismo periodo, de acuerdo con un **plan individualizado** propuesto por el **profesor del módulo**.

Instrumentos de evaluación destinado al alumnado que haya perdido la evaluación continua

El alumnado que haya perdido la evaluación continua deberá realizar un plan de evaluación individualizado según los criterios de evaluación que no haya alcanzado. Este plan incluirá la realización de pruebas escritas de los contenidos teóricos, pruebas prácticas de los contenidos prácticos así como entrevistas profesionales que permitan evidenciar la correcta adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo

13. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad, la equidad y el fomento del aprendizaje a lo largo de toda la vida son principios fundamentales del modelo educativo que proponen la actual normativa educativa. La normativa exige la comprensión del currículo que garantice unos contenidos mínimos pero, a la vez, proporcionando una enseñanza ajustada a las necesidades de cada alumno y alumna, atendiendo a su diversidad, tanto de motivaciones como de intereses y capacidades, y no sólo en términos de carencia o dificultades, sino de enriquecimiento para aquellos alumnos que puedan hacerlo. La Orden del 29 de septiembre de 2010 indica que en la programación didáctica será de especial interés la adecuación de las actividades formativas, así como los criterios y los procedimientos de evaluación para alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizando el acceso a las pruebas de evaluación. Además, también se indica que en **ningún caso esto supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales que afecten a la adquisición de la competencia general del título**.

El profesorado tutor de los grupos está en contacto con el departamento de orientación del centro que le informa y asesora sobre las medidas a tomar en relación al alumnado que

	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 32 de 37		



presente algún tipo de diversidad que dificulte su aprendizaje, esta información también se ha puesto en común con el equipo educativo en la reunión de departamento del 17/09/2024 y en la sesión de evaluación inicial.

Debido a la protección de datos personales, las actuaciones para el alumnado en concreto se encuentran en un anexo de la programación del departamento, por lo que en las programaciones didácticas, este apartado hará referencia a lo que se diga en esta programación.

A través de las reuniones de los equipos educativos se van siguiendo los resultados de estas medidas y se irán modificando en función de ellos.

El anexo de la programación deberá que incluir las medidas de atención a la diversidad que se lleven a cabo para los alumnos en cada módulo, indicando:

- A qué carencias y necesidades van dirigidas
- De qué manera se realizan y quién se responsabiliza de las mismas.
- Como medidas generales de atención a la diversidad se proponen las siguientes:
- Apoyo para el acceso al currículo.
- Apoyo educativo en forma de adaptaciones en la metodología aplicada, buscando el logro de los objetivos. Se contempla aplicar las siguientes opciones:
- Ubicación de los alumnos en las primeras filas para que puedan prestar mayor atención y el docente pueda captar la retroalimentación en la comunicación en el aula y atender posibles errores en la interpretación de los contenidos transmitidos.
- Agrupamientos por capacidades/potencialidades, que posibilite un aprendizaje colaborativo, acentuando el factor positivo y multiplicador de la diversidad.
- Trabajo en pareja con algún compañero que lo pueda ayudar
- Refuerzo explicativo en cuanto a los objetivos de las actividades propuestas y protocolos de prácticas, aprovechando los módulos con doble profesorado
- Refuerzo explicativo sobretodo en los módulos con doble profesorado
- Adaptaciones de procedimientos e instrumentos de evaluación: (orales, pruebas tipo test, adaptación temporal, etc.)
- Dar a conocer las fechas de las pruebas de evaluación al menos con una semana de antelación.
- En las pruebas escritas asegurarnos de que ha comprendido el enunciado de todas las preguntas.
- Adaptación de tiempo en la realización de las pruebas.
- Realización de pruebas con enunciados más concretos o tipo test
- Dar a conocer las fechas de las pruebas de evaluación al menos con una semana de antelación.

	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
	Página 33 de 37	

Las medidas de atención a la diversidad incluidas en el anexo deberán indicar a qué alumnado van dirigidas.

14. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales y recursos didácticos previstos para el desarrollo del módulo serán los siguientes:


1. **Contenidos elaborados por el profesorado**, diseñados conforme a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en el currículo oficial.
2. **Aula virtual en la plataforma Moodle**, que servirá como entorno de enseñanza-aprendizaje para la gestión de recursos, la realización de actividades formativas y la comunicación entre el profesorado y el alumnado.

15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Según acuerdo de departamento del 2 de septiembre de 2025, la relación de actividades complementarias y extraescolares es la siguiente

	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
	Página 34 de 37	

Actividad complementaria y/o extraescolar	Trimestre	Ámbito	Objetivo
Día internacional del Turismo	Primero	Turismo	Fomentar el conocimiento y la valoración del sector turístico como motor económico y cultural.
Taller de primeros auxilios	Primero	Prevención de riesgos laborales	Adquirir competencias básicas en atención ante emergencias y primeros auxilios en el entorno laboral y educativo.
Taller “Mujeres en zona de conflicto”	Primero	Social	Sensibilizar al alumnado sobre la igualdad de género y la situación de las mujeres en contextos de vulnerabilidad o conflicto.
Visita Parlamento de Andalucía	Primero	Cultural/cívico	Conocer el funcionamiento de las instituciones autonómicas y fomentar la participación ciudadana y los valores democráticos.
Conferencia Asociación Solidarios	Primero	Social	Promover valores de solidaridad, voluntariado e inclusión social a través del contacto con entidades sociales.
Sevilla Negra	Primero	Social/cultural	Conocer aspectos históricos y literarios de la ciudad desde una perspectiva crítica y cultural.
Festival Internacional de Cine	Primero	Cultural	Valorar el cine como expresión artística y medio de reflexión social; fomentar el pensamiento crítico y la creatividad.
Semana del libro:	Primero	Social/cultural	Fomentar la participación en actividades culturales locales,

	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26		 Junta de Andalucía
	Página 35 de 37		

Centro Cívico Torreblanca			desarrollando la competencia comunicativa.
Asistencia a representaciones en el Teatro Alameda	Primero	Cultural	Potenciar el interés por las artes escénicas y la cultura local; desarrollar la sensibilidad artística.
Visita “San Luis de los Franceses	Primero	Turismo/cultural	Valorar el patrimonio histórico-artístico de Sevilla y conocer recursos turísticos relevantes.
Visita Organizaciones personas con diversidad funcional	Segundo	Social/inclusión	Conocer el trabajo de entidades que promueven la inclusión social y laboral de personas con diversidad funcional; fomentar la empatía y la igualdad de oportunidades.
Recorridos culturales por la ciudad de Sevilla	Segundo	Cultural/Turismo	Profundizar en el conocimiento del patrimonio urbano y cultural de Sevilla, desarrollando habilidades de guía y mediación cultural.
Vista a empresas del sector	Segundo	Sociocultural y turístico	Observar el funcionamiento real de empresas turísticas y de servicios, relacionando los contenidos teóricos con la práctica profesional.
Visita FITUR (Madrid)	Segundo trimestre	Turismo	Conocer tendencias actuales del sector turístico nacional e internacional y fomentar el emprendimiento y la innovación.
Campamento en Granja escuela	Tercero	Ambiental/social	Promover la convivencia, la educación ambiental y el trabajo en equipo mediante actividades al aire libre.
Realización de	Tercero	Social/salud	Fomentar la vida activa y saludable, así como la integración social a

	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 36 de 37		

actividades sociodeportivas.			través del deporte y la actividad física.
------------------------------	--	--	---

 <p>I.E.S Pino Montano</p>	<p>PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26</p>	 <p>Junta de Andalucía</p>
<p>Página 37 de 37</p>		